

**INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA
COMPAÑÍA SERTRADAVI S.A., CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011.-**

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto Social de la Compañía y de acuerdo a lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, tengo a bien presentar el siguiente informe referente a mis obligaciones y deberes que como Comisario me corresponden como ser: Revisar y examinar las operaciones administrativas, económicas, contables de la empresa en mención durante el ejercicio económico 2011.

A continuación expongo a ustedes el resultado de la revisión realizada a los Estados Financieros, para mejor entendimiento desgloso de la siguiente manera:

La compañía cumple con las últimas disposiciones emanadas por las Autoridades de Control, con respecto a las normas internacionales de información financiera (NIF) y por tanto su contabilidad está ajustada a los principios de contabilidad generalmente aceptados, constando en los libros contables las cuentas debidamente clasificadas en los 5 grupos como son: **ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO Y ESTADOS DE RESULTADOS DEUDOR Y ACREEDOR, FLUJO DE EFECTIVO Y EVOLUCION DE PATRIMONIO.-**

No existen Inventarios que valorizar, pues la existencia es cero.-

No existen obligaciones pendientes de pago, en razón de que la compañía no opera aún económicamente.-

Existe un correcto control interno y se están llevando correctamente los libros de Actas, Accionistas, Libro de Accionistas y libros de Contabilidad.

En mi criterio, los Estados Financieros son netamente confiables, siendo lo que puedo informar a la Junta General Ordinaria de Accionista.



**LUIS ALBERTO GARACIA MENDIETA
COMISARIO DE SERTRADAVI S. A.**

21/03/12

RECEBIDO